

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CAMBIO ESTABLECIMIENTOS TENS
KATHERINE SOTO ABARCA Y TENS IMARA PÉREZ
ZAMORANO**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01727/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

Ley 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que Declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1.-MEMORANDUM N° 03200/2025 enviado por Don José Ignacio Cerda Duran, Director del Cesfam Doñihue, en donde indica según Orden Interna N°125 emanada por el mismo, que se notifica según lo informado en correo electrónico de la Sra. Tamara Vega, a contar del 09 de agosto la funcionaria Katherine Soto, realizara la cobertura de turnos en reemplazo de la funcionaria TENS Constanza Cavieres, quien se encontrara con licencia médica prolongada.

2.- Que, además desde el lunes 11 de agosto se incorporará a dicho servicio la TENS Imara Pérez, para cumplir funciones de volante de urgencia.

3.- Que se estima necesario formalizar traslado de TENS Imara Pérez, que posee calidad contractual Indefinida, desde CESFAM DOÑIHUE A CESFAM Lo Miranda, para dar continuidad y eficiencia a la atención de urgencia.

4.- Orden Interna N° 0120/20205 emanada desde don Maximiliano Hiriarte González, Director del Cesfam Lo Miranda, que indica en el Considerando de dicho documento, la licencia médica en curso de la funcionaria Constanza Cavieres Moya, TENS, perteneciente a turno N°2 del sistema cuarto turno del servicio de urgencia Lo Miranda.

5.- Que, la TENS Katherine Soto Abarca, actualmente volante del servicio de urgencia Lo Miranda, ingresa a cubrir el cupo vacante del turno N°2 indicado en el numeral 2.a

7.- Que, la TENS Imara Pérez Zamorano, proveniente desde el CESFAM Doñihue, ocupará la vacante de volante del servicio de urgencia Lo Miranda.

DECRETO:

DESTÍNESE

A las funcionarias a cumplir funciones en los establecimientos mencionados a continuación:

Katherine Soto Abarca	Cumplir funciones propias a su cargo, en servicio de urgencia, CESFAM Doñihue desde el día 11 de agosto del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
Imara Pérez Zamorano	Cumplir funciones propias a su cargo, en servicio de urgencia, CESFAM Lo Miranda desde el día 11 de agosto del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDENES INT.N° 125 Y N°120	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21134104&hash=e2680>